



RADICADO: 680014003004-2020-00272-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresó al despacho de la señora Juez para atender solicitud de emplazamiento. Sírvese Proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO SIERRA TAPIAS
Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, el despacho en virtud del artículo 293 y 108 del Código General del Proceso **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de **ÁNGEL AURIPIDES ROA ÁVILA CC.4.145.186**. Para lo cual una vez quede en firme el presente proveído se procederá a la inclusión de la información del presente proceso, junto con los datos de las personas requeridas, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 5º del Acuerdo No. PSAA14-10118 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo establecido en el inciso 5º del artículo 108 del Código General del Proceso y el Artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 antes Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la anterior información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 096 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 24 de junio de 2022.
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62a4205bd15a4860bbe040573f52211093b84e94bcab766552fa210deeeb2e8e

Documento generado en 23/06/2022 06:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>